



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

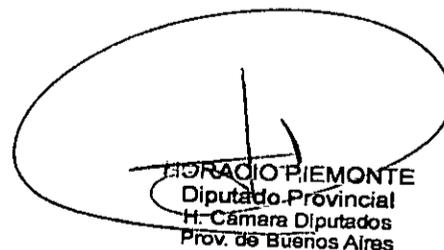
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Salud o por el organismo que determine, informe por escrito y a la mayor brevedad de tiempo posible, las siguientes cuestiones relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas:

- 1.-Si en la provincia de Buenos Aires existen lugares específicos de internación para niños, niñas y adolescentes con distintos grados de patologías psiquiátricas. De ser así, detalle su ubicación geográfica, personal afectado incluyendo datos personales, profesión, antigüedad, y horario a cumplir, especificando la integración de las guardias.
- 2.-Informe que cantidad de plazas posee cada uno de los lugares que refiere el punto 1, aclarando superficie cubierta, condiciones edilicias, espacios abiertos, programas culturales y de recreación, y cualquier otro dato que haga al buen tratamiento y mejora de las condiciones de salud de los niños, niñas y adolescentes internados en el lugar.
- 3.-Informe que tipo de abordaje se realiza para contener al grupo familiar y evitar que se destruya el vínculo con el niño, niña o adolescente.
- 4.-Informe si existe en su organismo algún tipo de estadísticas de las plazas solicitadas, y de ser así a cuantas se le dieron respuesta efectiva, enviando copia de las mismas.
- 5.-Informe que tipo de tratamiento se realiza para garantizar el seguimiento de los jóvenes que acceden al alta.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las denuncias e informaciones que llegan a nuestro conocimiento -una de ellas y de reciente difusión, la realizada por la ex subsecretaria Marta Arriola- sobre la falta de respuesta para la internación de niños, niñas y adolescentes con patologías psiquiátricas, hace indispensable que el tema sea puesto en discusión, y a partir de allí tomar las medidas que correspondan.

La situación de los lugares de internación psiquiátrica afecta no solo a la franja etárea a la que hacemos referencia, sino a la población en general que posee dichas patologías.

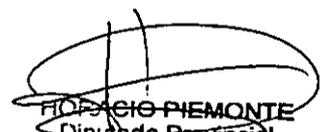
Las denuncias sobre la precariedad de los lugares, el hacinamiento, la falta de plazas, la carencia de personal, el maltrato, las condiciones higiénicas, se repiten año a año, y gestión tras gestión.

Con dolor, pero también con valor, se debería reconocer que los psiquiátricos al igual que las cárceles e institutos, son depósitos de personas, son lugares donde parte de la sociedad lleva y deja lo que considera desechable. Y el Estado no hace nada que lo diferencie, pero, eso sí, da excusas, promete lo que no cumple, y siempre le echa la culpa al otro, al que lo antecedió.

Los que alguna vez, debido a nuestra profesión o actividad laboral, recorrimos el espín de ofertas tanto públicas como privadas para la internación de un chico con patologías graves psiquiátricas, sabemos que encontrar un lugar adecuado es casi imposible. Y si cuando lo encontrábamos nos llegábamos a preguntar ¿si fuera mi hijo, lo internaría ahí? No hace falta que aquí demos respuesta, va de suyo cual es. Por eso sería bueno que este ejercicio de introspección lo practicasen aquellos que hoy están al frente de estas áreas, y, luego, con franqueza intelectual, contestaran este pedido de informes.

Solo desde el reconocimiento de la realidad, se puede planificar y proyectar a futuro.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.


RODOLFO PIEMONTE
Diputado-Provincia
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires